



QUILMES, 22 MAR 2012

VISTO el Expediente N° 827-0351/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes a la representación de la Universidad Nacional de Quilmes ante el NODO Conurbano Sudeste, perteneciente al Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Argentino de TV Digital.

Que dicho organismo funciona bajo la órbita del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, fue constituido en el mes de Octubre de 2011, y actualmente está integrado por más de 30 adherentes, entre ellos asociaciones civiles y organismos gubernamentales de los partidos de Avellaneda, Quilmes, Berazategui y Florencio Varela.

Que el NODO está coordinado de forma conjunta por representantes de la Universidad Nacional de Avellaneda, la Universidad Nacional Arturo Jauretche y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en tal sentido corresponde efectuar la designación de la persona que representará a esta Casa de Estudios en dicho organismo.

Que el Lic. Jorge Nuñez reúne los requisitos necesarios para desempeñar satisfactoriamente dicha representación.

Que por lo tanto corresponde emitir el presente acto resolutivo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a Jorge Nuñez, DNI N° 24.781.236, como coordinador representante de la Universidad Nacional de Quilmes ante el NODO Conurbano



00228

Sudeste, perteneciente al Programa Polos Audiovisuales Tecnológicos del Consejo Argentino de TV Digital.

ARTICULO 2º: Estipular que el Lic. Jorge Nuñez percibirá un estipendio mensual equivalente al plus de gestión como Consejero Superior de esta Casa de Estudios mientras dure su designación ante el citado organismo.

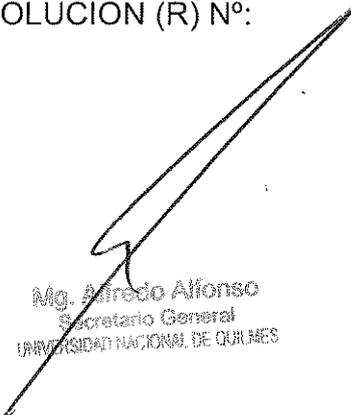
ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las partidas, dependencias y programas que correspondan, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°:

00228



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Luque
Rector
Universidad Nacional de Quilmes